CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

DIARIO DE DEBATES

TOLUCA, MÉXICO, SEPTIEMBRE 4 DE 2024 **TOMO I SESIÓN No. 1**

JUNTA PREPARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS GERARDO IZQUIERDO ROJAS.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA
APERTURA DE LA SESIÓN
ORDEN DEL DÍA
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Presidencia comunica a la Asamblea que de acuerdo con lo señalado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el propósito de la Junta lo constituye la elección del Presidente de la "LXII" Legislatura, quien habrá de fungir durante todo el Primer Período Ordinario de Sesiones; así como de los Vicepresidentes y Secretarios que fungirán durante el primer mes del Primer Período Ordinario de Sesiones y la instalación y formal constitución de la "LXII" Legislatura del Estado de México, desarrollándose la Junta de la forma siguiente:

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al desarrollo de la Junta de Instalación y de formal constitución de la "LXII" Legislatura.

1.- La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo, hace uso de la palabra, para dar lectura al informe de actividades de esta Comisión Instaladora.

La Presidencia señala que se tiene por cumplido y la Secretaría hará llegar en su oportunidad a la directiva que se elija la documentación recibida para la LXII Legislatura, acatando lo previsto en la fracción IV del artículo 9 del Reglamento de este Poder Legislativo.

2.- La Presidencia solicita se haga llegar las cédulas de votación a los diputados electos, para llevar a cabo la Elección de la directiva que habrá de conducir los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México.

La Presidencia declara, como Presidente, al Diputado Maurilio Hernández González; como Vicepresidentes, a los Diputados Carlos Alberto López Imm y Yésica Yanet Rojas Hernández; y como Secretarias, las Diputadas Mercedes Colín Guadarrama, Rocío Alexia Dávila Sánchez y Ruth Salinas Reyes.

3.- Uso de la palabra por el diputado Presidente Jesús Izquierdo Rojas, para dar un informe y dirigir un mensaje.

Presidente Diputado Maurilio Hernández González

Se reanuda la sesión.

4.- Protesta constitucional del Presidente de la "LXII" Legislatura del Estado de México, Maurilio Hernández González.

5.- La Presidenta toma la protesta constitucional a los diputados integrantes de la "LXII" Legislatura del Estado de México:

Protesta constitucional de los integrantes de la "LXII" Legislatura del Estado de México.

6.- La Presidencia declara formalmente constituida la "LXII" Legislatura del Estado de México y en aptitud de ejercer a partir del día cinco de septiembre del año en curso, las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano México y las leyes que de ellas emanen.

La Presidencia comisiona a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para que en su oportunidad comuniquen a la Ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado de México, Maestra Delfina Gómez Álvarez y al Ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Doctor Ricardo Sodi Cuellar, la declaratoria de haber quedado legalmente constituida la "LXII" Legislatura y el lugar y la hora en que dará inicio el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

7.- Clausura de la junta.

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUIDA EN FUNCIONES DE COMISIÓN INSTALADORA DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día 4 de septiembre de 2024.

Presidencia del diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas.

PRESIDENTE DIP. JESÚS GERARDO IZQUIERDO ROJAS. Muy buenas tardes a todas y todos.
Señoras diputadas, diputados, si nos hacen favor de tomar sus lugares para poder iniciar.

Con motivo de la instalación y constitución de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, celebramos esta Junta presidida por esta Diputación Permanente de la LXI Legislatura, constituida en Comisión Instaladora.

Doy la más cordial bienvenida a las diputadas y los diputados de la LXII Legislatura. Esta es la Casa del Pueblo, la casa de todas y todos.

Agradezco la presencia de las y los diputados de la Diputación Permanente y que hoy, por mandato constitucional y legal, actuamos como Comisión Instaladora, dirigiendo en lo conducente esta Junta Preparatoria.

Saludo a los invitados que concurren a esta Junta, en especial a las familias de las y los diputados electos que están presentes en este recinto y a quienes nos siguen a través de la transmisión de las redes sociales de esta Legislatura. Gracias a los representantes de los medios de comunicación por cubrir este acto.

Sean todas y todos bienvenidos.

En su oportunidad, la Diputación Permanente, con el carácter de Comisión Instaladora y en cumplimiento del mandato previsto en la Constitución del Estado de México, en la Ley Orgánica y en el Reglamento de este Poder Legislativo, convocó a las y los diputados electos para celebrar esta Junta Preparatoria e instalar y declarar la legal constitución de la LXII Legislatura y así dar continuidad institucional del Poder Legislativo del Estado de México y el ejercicio de las funciones que corresponden a las diputadas y los diputados, conforme a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables y al mandato de representación que les confirió la ciudadanía mexiquense.

La Secretaría pasará lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión Instaladora y a las diputadas y los diputados electos, con el propósito de verificar la existencia del quórum.

Adelante, diputado Secretario.

SECRETARIO DIP. JAIME BUITRÓN HERMIDA. Gracias, Presidente.

Esta Secretaría se sirve verificar la existencia del quórum.

(Pase de lista de asistencia a las diputadas y diputados de la Comisión Instaladora)

SECRETARIO DIP. JAIME BUITRÓN HERMIDA. Se pasa lista a los diputados y diputadas electas de la LXII Legislatura.

(Pase de lista de asistencia a las diputadas y diputados electos de la H. LXII Legislatura)

SECRETARIO DIP. JAIME BUITRÓN HERMIDA. Ha sido verificada la existencia del quórum de la Comisión Instaladora de la LXII Legislatura. En consecuencia, puede abrirse la Junta Preparatoria.

Adelante, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JESÚS GERARDO IZQUIERDO ROJAS. Se abre la Junta

Preparatoria, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día miércoles cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dé a conocer la Secretaría el desarrollo de esta Junta Preparatoria y de la instalación de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de México, y que se apega a lo ordenado por el artículo 9 del Reglamento de este Poder Legislativo.

SECRETARIO DIP. JAIME BUITRÓN HERMIDA. En atención al artículo 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Junta se desarrollará en los términos siguientes:

1. Lectura del informe de las actividades realizadas por la Comisión Instaladora.

2. Elección de la Directiva que habrá de conducir los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México.

3. Entrega de la documentación que obra en poder de la Comisión Instaladora a la nueva Directiva.

4. Protesta constitucional del Presidente y diputadas y diputados integrantes de la LXII Legislatura del Estado de México.

5. Declaratoria formal de constitución de la LXII Legislatura del Estado de México, a cargo del Presidente de la misma.

6. Designación de comisiones protocolarias para comunicar a la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado, y al Magistrado Doctor Ricardo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, la declaratoria de constitución de la LXII Legislatura y el lugar y la hora en que se dará inicio al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional.

PRESIDENTE DIP. JESÚS GERARDO IZQUIERDO ROJAS. Atendiendo el desarrollo de la Junta, la diputada Claudia Desiree Morales Robledo dará cuenta del informe de actividades de esta Comisión Instaladora.

DIP. CLAUDIA MORALES ROBLEDO. Diputadas y diputados de la LXI Legislatura del Estado de México y diputadas y diputados electos de la LXII Legislatura del Estado de México; representantes de los medios de comunicación; señoras y señores:

Como lo mandata el artículo 9 fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente de la LXI Legislatura constituida en Comisión Instaladora de la LXII Legislatura del Estado de México, se permite dar cuenta de las funciones realizadas conforme el tenor siguiente:

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en sesiones de la LXI Legislatura celebradas el 16 de abril y el 23 del citado mes del 2024, se modificó la Vicepresidencia de la Diputación Permanente encargada de fungir durante el último Periodo de Receso de su Ejercicio Constitucional, destacando que como lo establece el artículo 63 del ordenamiento constitucional invocado la Diputación Permanente funciona en los recesos de la Legislatura y en el año de su renovación, esto es, en 2024, hasta la instalación de la nueva.

2. En sesión realizada el 22 de agosto del 2024, se instaló y constituyó en funciones de Comisión Instaladora de la LXII Legislatura del Estado de México y en aptitud de ejercer las funciones necesarias para este propósito.

3. De conformidad con el Código Electoral del Estado de México, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Comisión Instaladora recibió, a través de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, copia certificada del Acuerdo IEEM/CG/163/2024, denominado

"Cómputo, Declaración de Validez de la Elección y Asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional a la Honorable LXII Legislatura del Estado de México para el Periodo Constitucional 2024-2027"; Acuerdo IEM/CG/171/2024, denominado 'Por el que se da Cumplimiento a la Sentencia Recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Local JDCL/300/2024 y Acumulados'.

4. De igual forma, con sujeción a la normativa legal y reglamentaria aplicable, la Comisión Instaladora, por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, recibió de las diputadas y de los diputados electos de la LXII Legislatura las Constancias de Mayoría y de Representación Proporcional que les fueron expedidas en su oportunidad por las instancias correspondientes.

5. En su oportunidad, fueron entregados a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios los documentos constitutivos de los grupos parlamentarios y acreditados los coordinadores de los mismos, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 67 Bis II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

6. En términos de los documentos remitidos, los grupos parlamentarios constituidos de la LXII Legislatura son: Morena, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Acción Nacional, Partido Movimiento Ciudadano, Partido de la Revolución Democrática. Aquí se menciona a los integrantes de cada grupo parlamentario.

En el caso de Morena, el Coordinador es el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez; en el Partido Verde Ecologista de México, el Coordinador, el diputado José Alberto Couttolenc Buentello; en el Partido Revolucionario Institucional, el Coordinador, el diputado Elías Rescala Jiménez; en el Partido del Trabajo, el Coordinador, el diputado Óscar González Yáñez; en el Partido Acción Nacional, el Coordinador, el diputado Pablo Fernández de Cevallos González; en el Partido Movimiento Ciudadano, el Coordinador, el diputado Juan Manuel Zepeda Hernández, y en el Partido de la Revolución Democrática, el Coordinador, el diputado Omar Ortega Álvarez.

Pido se inserte íntegro este informe en la versión de la sesión de la *Gaceta Parlamentaria y en el Diario de Debates.*

En ejercicio de sus funciones y con la debida oportunidad, con fundamento en lo establecido en los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 9, 10 y 11 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, sustanciar la protesta constitucional de las diputadas y los diputados y declarar la legal constitución de la LXII Legislatura del inicio del Ejercicio Constitucional de la Soberanía Popular.

Conforme a lo expuesto la Comisión Instaladora atendió la encomienda correspondiente.
Sin otro particular, les manifestamos nuestra distinguida consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Diputación Permanente de la LXII Legislatura, constituida en Comisión Instaladora. Vicepresidente, diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas; en funciones de Secretario, diputado Jaime Buitrón Hermida.

Es cuanto, diputado.

(Se inserta documento)

DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS DE

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

SEÑORAS Y SEÑORES.

Como lo mandata el artículo 9 fracción III del Reglamento del Poder Legislativo el Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente de la "LXI" Legislatura constituida en Comisión Instaladora de la "LXII" Legislatura del Estado de México, se permite dar cuenta de las funciones realizadas, conforme el tenor siguiente:

1.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en sesiones de la "LXI" Legislatura celebradas el 16 de abril y el 23 del citado mes de 2024 se modificó la Vicepresidencia de la Diputación Permanente encargada de fungir durante el último período de receso de su ejercicio constitucional. Destacando que, como lo establece el artículo 63 del ordenamiento constitucional invocado la Diputación Permanente funciona, en los recesos de la Legislatura y en el año de su renovación, esto es, en 2024 hasta la instalación de la nueva.

2.- En sesión realizada el 22 de agosto de 2024, se instaló y constituyó en funciones de Comisión Instaladora de la "LXII" Legislatura del Estado de México, y en aptitud de ejercer las funciones necesarias para ese propósito.

3.- De conformidad con el Código Electoral del Estado de México; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Comisión Instaladora recibió, a través de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, copia Certificada de:

• Acuerdo IEEM/CG/163/2024, denominado "Cómputo, Declaración de Validez de la Elección y Asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional a la H. "LXII" Legislatura del Estado de México, para el período constitucional 2024-2027".

• Acuerdo IEEM/CG/171/2024, denominado "Por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local JDCL/300/2024 y acumulados".

4.- De igual forma, con sujeción a la normativa legal y reglamentaria aplicable la Comisión Instaladora por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios recibió de las diputadas y los diputados electos de la "LXII" Legislatura, las constancias de mayoría y de representación proporcional que les fueron expedidas, en su oportunidad, por las instancias correspondientes.

5.- En su oportunidad, fueron entregados a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, los documentos constitutivos de los Grupos Parlamentarios y acreditados los Coordinadores de los mismos, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 67 Bis-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

6.- En términos de los documentos remitidos, los Grupos Parlamentarios constituidos de la "LXII" Legislatura son:

- morena
- Del Partido Verde Ecologista de México
- Del Partido Revolucionario Institucional
- Del Partido del Trabajo
- Del Partido Acción Nacional
- Del Partido Movimiento Ciudadano
- Del Partido de la Revolución Democrática

Con base en los documentos constitutivos cada Grupo Parlamentario de la "LXII" Legislatura del Estado de México, queda constituido en la forma siguiente:

morena	
1.-	José Miguel Gutiérrez Morales
2.-	Vladimir Hernández Villegas
3.-	Edgar Samuel Ríos Moreno
4.-	Octavio Martínez Vargas
5.-	Edmundo Luis Valdeña Bastida
6.-	Javier Cruz Jaramillo
7.-	Elena García Martínez
8.-	Rigoberto Vargas Cervantes
9.-	Alejandra Figueroa Adame
10.-	Itzel Daniela Ballesteros Lule
11.-	Esteban Juárez Hernández
12.-	Ernesto Santillán Ramírez
13.-	Ángel Adriel Negrete Avonce
14.-	María José Pérez Domínguez
15.-	Susana Estrada Rojas
16.-	Brenda Colette Miranda Vargas
17.-	Yesica Yanet Rojas Hernández
18.-	Valentín Martínez Castillo
19.-	Selina Trujillo Arizmendi
20.-	Samuel Hernández Cruz
21.-	Gerardo Pliego Santana
22.-	Arleth Stephanie Grimaldo Osorio
23.-	Sandra Patricia Santos Rodríguez
24.-	Osvaldo Cortés Contreras
25.-	Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo
26.-	María del Carmen de la Rosa Mendoza
27.-	Zaira Cedillo Silva
28.-	Héctor Karin Carvallo Delfín
29.-	Armando Navarrete López
30.-	José Francisco Vázquez Rodríguez
31.-	Jennifer Nathalie González López
32.-	Luisa Esmeralda Navarro Hernández
33.-	Maurilio Hernández González
34.-	Nelly Brígida Rivera Sánchez
35.-	Angelica Pérez Cerón
36.-	Graciela Argueta Bello

Partido Verde Ecologista de México	
1.-	Héctor Raúl García González
2.-	Gloria Vanessa Linares Zetina
3.-	Carlos Alberto López Imm
4.-	Isaías Peláez Soria
5.-	Martha Azucena Camacho Reynoso
6.-	Israel Espíndola López
7.-	José Alberto Couttolenc Buentello
8.-	Miriam Silva Mata
9.-	Itzel Guadalupe Pérez Correa
10.-	Honoria Arellano Ocampo

Partido Revolucionario Institucional	
1.-	Elías Rescala Jiménez
2.-	Mariano Camacho San Martin
3.-	Alejandro Castro Hernández
4.-	Leticia Mejía García
5.-	María Mercedes Colín Guadarrama
6.-	Lilia Urbina Salazar
7.-	Eduardo Zarzosa Sánchez
8.-	Paola Jiménez Hernández

Partido del Trabajo	
1.-	Ana Yurixi Leyva Piñon
2.-	Gabriel Kalid Mohamed Báez
3.-	Isaac Josué Hernández Méndez
4.-	Yareli Anai Esparza Acevedo
5.-	Sofia Martínez Molina
6.-	Oscar González Yáñez
7.-	María del Consuelo Estrada Plata
8.-	Sara Alicia Ramírez de la O

	Partido Acción Nacional
1.-	Román Francisco Cortes Lugo
2.-	Pablo Fernández de Cevallos González
3.-	Krishna Karina Romero Velázquez
4.-	Anuar Roberto Azar Figueroa
5.-	Joanna Alejandra Felipe Torres
6.-	Emma Laura Alvarez Villavicencio
7.-	Rocío Alexia Dávila Sánchez

	Partido Movimiento Ciudadano
1.-	Juan Manuel Zepeda Hernández
2.-	Martin Zepeda Hernández
3.-	Ruth Salinas Reyes
4.-	Maricela Beltrán Sánchez

	Partido de la Revolución Democrática
1.-	Omar Ortega Álvarez
2.-	Araceli Casasola Salazar

7.- En ejercicio de sus funciones y con la debida oportunidad, con fundamento en lo establecido en los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 9, 10 y 11 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Comisión Instaladora citó a la presente Junta Preparatoria, para elegir Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones, sustanciar la protesta constitucional de las diputadas y los diputados y declarar la legal constitución de la "LXII" Legislatura del Estado de México para favorecer con ello, los actos preparatorios del inicio del ejercicio constitucional de la Soberanía Popular.

Conforme a lo expuesto, la Comisión Instaladora atendió la encomienda correspondiente.

Sin otro particular, les manifestamos nuestra distinguida consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LXI" LEGISLATURA CONSTITUIDA EN COMISIÓN INSTALADORA.
VICEPRESIDENTE
DIP. JESÚS GERARDO IZQUIERDO ROJAS.

EN FUNCIONES DE SECRETARIO
DIP. JAIME BUITRON HERMIDA.

(Fin del documento)

PRESIDENTE DIP. JESÚS IZQUIERDO ROJAS. En términos de lo expuesto, se acuerda:

PRIMERO. Se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 9 fracción III del Reglamento de este Poder Legislativo.

SEGUNDO. Quedan enterados, quienes participan en esta Junta Preparatoria, del informe con que se ha dado cuenta, sin dejar de considerar que pudiera encontrarse pendiente alguna resolución electoral.

TERCERO. Intégrense los expedientes correspondientes.

Prosiguiendo con la Junta Preparatoria, la Secretaría hará llegar en su oportunidad, a la Directiva que se elija, la documentación recibida para la LXII Legislatura, acatando lo previsto en la fracción IV del artículo 9 del Reglamento de este Poder Legislativo.

A continuación, se elige a la Directiva que en lo conducente dirigirá los trabajos del Primer Periodo Constitucional de Sesiones del Primer Año del

Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura de este Congreso del Estado de México.

La Directiva se conforma por un Presidente, dos Vicepresidentes y tres Secretarios.

En este contexto, invito a las diputadas y los diputados electos a que entre sí se elija, en votación secreta, a la directiva de la LXII Legislatura, apegándose al procedimiento señalado en el artículo 114 del Reglamento de este Poder.

Disponga la Secretaría lo procedente para la elección de la Mesa Directiva.

SECRETARIO DIP. JAIME BUITRÓN HERMIDA. Gracias, Vicepresidente.

La elección de la Directiva se normará por el procedimiento dispuesto en el artículo 114 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y es el siguiente:

1. El Presidente de la Legislatura instruirá a la Secretaría para que distribuya, entre las diputadas y los diputados, las cédulas respectivas que serán llenadas en forma personal y directa por estos con los nombres y cargos de las personas a elegir.

2. Cada diputada y diputado depositará su voto en la urna dispuesta para el efecto.

3. Recabada la votación, el Secretario hará el escrutinio e informa el resultado a quien presida. Previamente, contará las cédulas depositadas y certificará que su número coincida con el de los diputados asistentes.

Pido al personal de apoyo distribuya las cédulas de votación entre las diputadas y diputados electos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS GERARDO IZQUIERDO ROJAS. ¿Me pueden apoyar con las urnas, por favor?

SECRETARIO DIP. JAIME BUITRÓN HERMIDA. ¿Falta alguien de recibir su cédula? ¿Quién más? Por favor, ¿falta alguien más? Ok, listo.

Empezaremos a llamar a los diputados para que puedan poner su voto en la urna.

(Se distribuyen las cédulas a las señoras diputadas y a los señores diputados, posteriormente pasan a depositar su voto en la urna)

SECRETARIO DIP. JAIME BUITRÓN HERMIDA. Recabaré la votación llamando a las diputadas y los diputados en orden…

¿Falta alguien de depositar su cédula?

PRESIDENTE DIP. JESÚS GERARDO IZQUIERDO ROJAS. Sírvase la Secretaria realizar el escrutinio de los votos e informe del resultado.

(La Secretaría realiza el cómputo de los votos)

SECRETARIO DIP. JAIME BUITRÓN HERMIDA. Realizado el escrutinio de los votos, informo el resultado siguiente:

Ha obtenido 75 votos el diputado Maurilio Hernández González para ocupar el cargo de Presidente y 75 votos para los diputados Vicepresidentes Carlos Alberto López Imm y la diputada Yesica Yanet Rojas Hernández.

Asimismo, han obtenido 75 votos los diputados: diputada María Mercedes Colín Guadarrama para Secretaria; la diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez, Secretaria también y, por último, la diputada Ruth Salinas Reyes, igual para Secretaria.

PRESIDENTE DIP. JESÚS GERARDO IZQUIERDO ROJAS. En acatamiento de la decisión de las diputadas y los diputados electos, y con sustento en lo establecido en los artículos 17 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y 9 del Reglamento, se declara Presidente de la LXII Legislatura al diputado Maurilio Hernández

González y Vicepresidentes diputado Carlos Alberto López Imm, diputada Yesica Yanet Rojas Hernández, y como Secretarias a la diputada María Mercedes Colín Guadarrama, diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez y diputada Ruth Salinas Reyes.

Esta será la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura.

SECRETARIO JAIME BUITRÓN HERMIDA. El Vicepresidente, el diputado Jesús Izquierdo Rojas, dirigirá un mensaje.

PRESIDENTE DIP. JESÚS GERARDO IZQUIERDO ROJAS. Diputadas, diputados de esta Comisión Instaladora; diputadas y diputados electos:

Es una distinción para los integrantes de esta Diputación Permanente colaborar con la continuidad institucional del Poder Legislativo del Estado de México, conforme a la Constitución y a la ley, y facilitar la instalación de este Congreso, cuyas funciones son esenciales para el pueblo del Estado de México y no pueden detenerse.

En la LXI Legislatura que está concluyendo buscamos en todo momento servir al interés general, respetando la Constitución Federal y la Local. En cada decisión que tomamos estuvo siempre el interés superior: el Estado de México.

Legislamos juntos, con independencia de ideologías partidistas. En cada ley, en cada acuerdo aprobado en este Pleno, se antepuso el diálogo, el acuerdo, el consenso. Nadie hizo menos a nadie. Entre los grupos parlamentarios y sus coordinadores se mantuvo la concordia, buscando y logrando que prevaleciera la razón por encima de necedades. Fueron más las coincidencias que las diferencias. Durante nuestro ejercicio celebramos 173 sesiones y aprobamos 20 leyes y 270 decretos. Las comisiones realizaron 819 reuniones de trabajo y se emitieron 237 dictámenes.

Aquí se da la máxima representación del pueblo, se ejerce la pluralidad y se practica la tolerancia, se elaboran las normas con rango de ley, se fiscalizan los recursos públicos del Estado y de los municipios y se fortalece la democracia.

Ahora ustedes tienen esa representación y esa tarea que lleva 200 años realizándose en nuestro Estado, desde el 2 de marzo de 1824.

A partir de hoy son ustedes custodios de la Soberanía de este Poder Legislativo, que llegan a él por medio de una elección popular y democrática y representan aquí a los 17 millones de mexiquenses.

Ser diputado local es un privilegio, pero, sobre todo, una gran responsabilidad y compromiso.

Que cada decisión y determinación que tomen sea analizada, pensada y decidan su voto en conciencia, siempre buscando el beneficio de los mexiquenses.

La ciudadanía quiere, desea, necesita de leyes que le ayuden a mejorar sus condiciones de vida. Son ustedes ahora responsables de ello.

Éxito para la LXII Legislatura del Estado de México.

Que sea por el bien del Estado de México.

Muchas gracias.

Solicito a las diputadas y diputados que han sido electos para la Mesa Directiva pasen a ocupar su lugar a este estrado.

¡Felicidades! ¡Enhorabuena!

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Ciudadanas y ciudadanos diputados:

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y como lo precisa el artículo 10 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado

Libre y Soberano de México, en mi calidad de Presidente de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México procedo a rendir protesta.

Solicito a las diputadas y los diputados y a los asistentes, a nuestros distinguidos invitados a este Recinto Legislativo, se sirvan poner de pie.

Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de mi encargo. Y si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado me lo demanden.

VICEPRESIDENTA DIP. YESICA YANET ROJAS HERNÁNDEZ. En observancia del mandato dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley Orgánica y el Reglamento de este Poder Legislativo, así como en las disposiciones correspondientes, el Presidente de la Legislatura tomará protesta a las diputadas y diputados de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS: ¡Sí, protesto!

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se los demanden.

Enhorabuena. Por el bien de nuestro Estado de México.

VICEPRESIDENTE DIP. CARLOS ALBERTO LÓPEZ IMM. Sustanciada la protesta constitucional como lo ordena la ley, el Presidente hará la declaratoria solemne de legal constitución de la LXII Legislatura.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. La LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México se declara formalmente constituida y en aptitud de ejercer a partir del 5 de septiembre las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las leyes que de ella y de ellas emanen.

Pueden tomar asiento, por favor.

Con sujeción a lo señalado en el artículo 11 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia comisiona a los coordinadores de los grupos parlamentarios para que, en su oportunidad, comuniquen a la ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado de México, Maestra Delfina Gómez Álvarez, y al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Doctor Ricardo Sodi Cuellar, la declaratoria de haber quedado legalmente constituida la LXII Legislatura y el lugar y la hora en que dará inicio el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Los asuntos de la Junta Preparatoria han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la Junta.

SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Se levanta la

Junta, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día miércoles cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, y se cita para el día jueves cinco de septiembre del año en curso, a las once cuarenta y cinco horas, en este Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo, para realizar Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

SECRETARIA DIP.MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Junta ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 001/JP/LXII.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Muchísimas gracias, diputadas, diputados. Hemos concluido esta Junta de Instalación, y como ya se ha señalado, nos habremos de reunir el día de mañana, a las once cuarenta y cinco horas, para la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo de Sesiones de este primer año de actividades legislativas constitucionales.

Muchas gracias. Muy buenas tardes.